

## COMUNICADO No. 004-2018

A la Jefaturas de Departamentos Académicos, Coordinaciones de Carrera, Directores Académicos, Docentes, Estudiantes y Dependencias Administrativas en general, se les **COMUNICA** que la Comisión Interventora, en vista de la precaria situación financiera y del mismo proceso de intervención que atraviesa la Universidad Nacional de Agricultura, se ve obligada a tomar las siguientes decisiones:

1. Todos los estudiantes que por razones diferentes suspendieron su permanencia en la Institución, podrán presentar **por última vez** su petición de reingreso para el III Período Académico de 2018, la cual estará sujeta a un análisis previo del rendimiento académico y disciplinario del peticionario, resultado del cual dependerá que la resolución sea favorable o desfavorable.
2. La **fecha límite** para la presentación de la solicitud formal de reingreso (por escrito) a la Secretaría General, es el día **15 de agosto de 2018**.
3. Los estudiantes que han reprobado tres (3) asignaturas en un mismo período académico, **NO** pueden presentar solicitud de reingreso, de conformidad con lo establecido en el Estatuto (Art. 202).

Ciudad de Catacamas, Olancho, a los 27 días del mes de julio de 2018

Por la Comisión Interventora:

  
GD® ANDRÉS FELIPE DÍAZ LÓPEZ  
Comisionado Presidente



  
DRA. NORMA MARTÍN DE REYES  
Comisionada

  
MSc. IRIS MILAGRO ERAZO TÁBORA  
Comisionada